

CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR DE AGUAS ABIERTAS 2026
SANTA FE – ARGENTINA
03 al 06 de septiembre de 2026

I. DISPOSICIONES GENERALES

La presente convocatoria establece los criterios oficiales, objetivos y verificables para la selección de nadadores y nadadoras que integrarán el Equipo Bolivia de Aguas Abiertas para el Campeonato Mundial Junior Santa Fe 2026, garantizando los principios de transparencia, equidad, meritocracia, igualdad de condiciones y debido proceso deportivo, en concordancia con la normativa vigente de World Aquatics y la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA).

II. SEDE Y FECHAS

1. Sede del evento:

Santa Fe, Argentina

2. Pruebas convocadas:

- 5 km (14–15 años)
- 7.5 km (16–17 años)
- 10 km (18–19 años)
- 3 km Knockout Sprint
- Relevos mixtos 4x1500 m

III. FECHA DEL EVENTO SELECTIVO

El evento selectivo oficial será:

Circuito Nacional Interclubes de Aguas Abiertas III

Fechas: 29 y 30 de mayo de 2026

Los resultados obtenidos en este evento serán los únicos válidos para efectos de clasificación al Campeonato Mundial Junior de Aguas Abiertas Santa Fe 2026, salvo las excepciones expresamente previstas en el presente reglamento.

La validez del evento estará sujeta al cumplimiento de condiciones técnicas, climáticas, de seguridad y reglamentarias conforme a estándares de World Aquatics. En caso de alteraciones significativas, la FEBODA podrá adoptar medidas correctivas debidamente fundamentadas.



IV. CUPOS POR CATEGORÍA Y GÉNERO

Máximo 2 nadadores por género por prueba.

- **14–15 años: 2 damas / 2 varones**
- **16–17 años: 2 damas / 2 varones**
- **18–19 años: 2 damas / 2 varones**

El cupo máximo no implica selección automática.

V. CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN DE NADADORES

1. Principio general

La selección se basará exclusivamente en resultados deportivos objetivos obtenidos en el evento selectivo oficial.

Se considerarán los tiempos oficiales registrados mediante sistemas de cronometraje oficiales y certificados por jueces acreditados conforme a normativa de World Aquatics.

2. Diferencias máximas de tiempo permitidas

Se evaluarán los dos (2) primeros clasificados por prueba, categoría y género.

Se establece como criterio técnico:

El segundo clasificado deberá registrar una diferencia máxima de hasta tres (3) minutos respecto al primer lugar.

El incumplimiento de este parámetro implicará la no selección.

VI. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE PARTICIPACIÓN

- Cumplir reglamentos World Aquatics
- Registro en GMS
- Curso antidopaje ADEL obligatorio
- PASAPORTE VIGENTE con 6 meses de vigencia a la fecha de la realización del evento.
- Es obligatoria la participación en:

- Todos los eventos nacionales de Aguas Abiertas convocados por FEBODA.
- El evento selectivo oficial (Circuito III).

VII. SELECCIÓN DEFINITIVA DEL EQUIPO NACIONAL

La selección final será realizada por la FEBODA en base a:

- Resultados deportivos
- Cumplimiento de requisitos
- Evaluación técnica integral

Se priorizará el principio de meritocracia, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula de excepcionalidad.

VIII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTRENADORES

La FEBODA designará a los entrenadores oficiales considerando:

1. Cantidad de atletas clasificados por categoría y género.
2. Experiencia comprobada en eventos internacionales de Aguas Abiertas.
3. Proyección técnica de resultados internacionales, debidamente fundamentada.
En caso de igualdad de condiciones, la FEBODA priorizará la experiencia específica en competencias internacionales similares.

IX. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES

En caso de imposibilidad de participación de un deportista clasificado:

- Se convocará al siguiente mejor clasificado que cumpla los criterios técnicos establecidos.
- Todos los seleccionados deberán contar con documentación vigente y registro oficial en FEBODA

X. CONDICIONES FINANCIERAS E INDUMENTARIA OFICIAL

1. Naturaleza del evento

La participación del Equipo Bolivia en el Campeonato Mundial Junior de Aguas Abiertas Santa Fe 2026 tendrá carácter totalmente autofinanciado.

En consecuencia, la totalidad de los costos asociados a la participación, incluyendo —pero no limitándose a— transporte internacional y local, alojamiento, alimentación,



inscripciones, seguros, trámites migratorios y cualquier otro gasto operativo, serán asumidos íntegramente por los deportistas seleccionados.

La Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA) será responsable de la gestión administrativa, coordinación logística y representación oficial del equipo nacional, sin que ello implique obligación de cobertura económica, salvo disposición expresa en contrario debidamente comunicada por la FEBODA.

2. Indumentaria deportiva oficial

La FEBODA garantiza la provisión de la indumentaria deportiva oficial de presentación del Equipo Bolivia para el Campeonato Mundial Junior Santa Fe 2026, la cual será de uso obligatorio durante actos oficiales, ceremonias y competencias, conforme a los lineamientos institucionales.

XI. PROTECCIÓN DE MENORES Y CONFIDENCIALIDAD

En el caso de deportistas menores de edad:

- Toda actuación se regirá bajo principios de confidencialidad, protección integral y normativa vigente, resguardando su identidad y derechos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no prevista en el presente documento será resuelta por la FEBODA conforme a la normativa vigente, los principios del deporte y el interés superior del rendimiento deportivo nacional.

FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS

